

# GACETA OFICIAL

AÑO XXIV {

PANAMÁ, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1927

{ NÚMERO 5169

## PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

**RODOLFO CHIARI**

Despacho Oficial: Residencia Presidencial

Secretario de Gobierno y Justicia.

**CARLOS L. LOPEZ**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 29—Casa particular: Calle 59, N° 42.

Secretario de Relaciones Exteriores.

**HORACIO F. ALFARO**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central—Casa particular: Plaza Amador, N° 3.

Subsecretario de Hacienda y Tesoro.

**JULIO QUIJANO**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central—Casa particular: Calle 59, N° 8.

Secretario de Instrucción Pública.

**JEPTHA B. DUNCAN**

Despacho Oficial: Oficina de Correos y Telégrafos, primer piso, Avenida Central—Plaza de la Independencia—Casa particular: Avenida Sur, N° 26.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

**MANUEL QUINTERO V.**

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central—Casa particular: Juan Francisco Boulevard España, N° 5.

## CONTENIDO

## PODER EJECUTIVO NACIONAL

## SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Páginas

Decreto número 120 de 1927, de 29 de Agosto, por el cual se hace una nominación en la Colonia Penal de Coiba ..... 17557

## SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 136, de 29 de Agosto de 1927 ..... 17557

Resolución número 137, de 28 de Agosto de 1927 ..... 17557

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto número 47 de 1927, de 30 de Agosto, por el cual se hace una vacante ..... 17557

Decreto número 48 de 1927, de 30 de Agosto, por el cual se hace una vacante ..... 17557

Decreto número 49 de 1927, de 31 de Agosto, por el cual se hacen una promoción y varios nombramientos ..... 17557

## SECCIÓN PRIMERA

Resolución número 138, de 12 de Agosto de 1927 ..... 17557

## SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 139, de 16 de Agosto de 1927 ..... 17558

Resolución número 140, de 14 de Agosto de 1927 ..... 17558

## OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Resolución de los documentos presentados a Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Agosto de 1927 ..... 17558

Resolución de los documentos presentados a Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Agosto de 1927 ..... 17558

Resolución de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Agosto de 1927 ..... 17558
Resolución de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Agosto de 1927 ..... 17558
Atención Oficial ..... 17559

## Poder Ejecutivo Nacional

## SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

## DECRETO NÚMERO 120 DE 1927

(DE 20 DE AGOSTO)

Por el cual se hace un nombramiento en la Colonia Penal de Coiba.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

## DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Gerardo Cisneros, Vigilante de la Colonia Penal de Coiba.

Comuníquese y publíquese,

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos veintiún.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LOPEZ.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 136

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 136.—Panamá, Agosto 29 de 1927.

La señora Digna María Cervantes, a nombre de sus dos hijos menores, reconocidos por su padre Tomás Virgilio Uriola, solicita que se le otorgue el auxilio pecuniario de que habla el artículo 34 de la Ley 66 de 1924, que corresponde a los herederos del citado Uriola, muerto en el empleo de Agente de Cuero y Policía Nacional a consecuencia de enfermedad adquirida en el servicio.

Acompañada a su petición las pruebas exigidas para el efecto por la Ley y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo, las cuales se han examinado y encontraron satisfactorias.

De la documentación relacionada con esta solicitud se ha dado traslado al señor Procurador General, a la Nación para que emita su concepto, conforme es de rigor en estos casos.

En consideración a los hechos que anteceden,

## SE RESUELVE:

Comunicar a la señora Digna María Cervantes, como rentista de acuerdo a los términos naturales que mencionan, a la Jefatura de Policía Táctica, Virgilio Uriola, la suma de trescientos pesos bolívares, que deberá pagarle devengar de sueldo. Una vez a estos meses de servicio.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LOPEZ.

—

## RESOLUCIÓN NÚMERO 137

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 137.—Panamá, Agosto 29 de 1927.

Por cuanto este Despacho ha tenido conocimiento de que los dueños de los llamados «cubos» de artículos de comercio derivaban ganancias exageradas de sus operaciones, siendo indispensable adoptar medidas que las reduzcan a límites razonables, en conformidad con el espíritu de la Resolución número 163 de 1925, que reglamentó esta clase de negocios,

## SE RESUELVE:

Adicionar la Resolución número 163 de 1925, a la que se ha hecho referencia, en el sentido de que el valor total de billetes de cada serie puestos en circulación en una semana no exceda por ningún motivo del valor comercial de plaza del objeto ofrecido como premio, y de que las infacciones de esta disposición y de las otras que reglamentan este asunto serán consideradas como violaciones del artículo 1240 del Código Administrativo y sus concordantes y decretos en consecuencia.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LOPEZ.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

## DECRETO NÚMERO 67 DE 1927

(DE 30 DE AGOSTO)

Por el cual se hace una vacante.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades legales,

## DECRETA:

Artículo único. Para llenar la vacante absoluta ocasionada por la muerte del señor J. Nieves Burgos, nombrese Jefe Ejecutor de la Provincia de Herrera al señor Francisco Burgos, con carácter provisional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los 30 días del mes de Agosto de mil novecientos veintiún.

R. CHIARI.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro,

encargado del Despacho,

JULIO QUIJANO.

## DECRETO NÚMERO 69 DE 1927

(DE 31 DE AGOSTO)

Por el cual se hacen una promoción y varios nombramientos

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

## DECRETA:

Artículo 1º. En reemplazo del señor Raúl Lombard V., promácese al cargo de Oficial 1º de la Sección Segunda de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, al señor José Ignacio Quijano y Q.

Parágrafo. Para llenar esta vacante, nombrarse Oficial 2º de la Sección Segunda, al señor Víctor de la Rosa.

Artículo 2º. En reemplazo del señor Juan Sinclair, nombrase Oficial 1º de la Sección Primera de esta Secretaría, al señor Horacio Moreno.

Artículo 3º. En reemplazo de los señores Arnoldo Hand y Elías Ortega, nombrarse Porteros de esta Secretaría a los señores Eucaristón Vásquez y Pedro Martínez.

Artículo 4º. En reemplazo del señor Ciadomiro Alfonso Dávila, nombrarse Vigilante Nocturno del Almacén General del Gobierno al señor Guillermo Patiño.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos veintiún.

R. CHIARI.

El Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho,

JULIO QUIJANO.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 138

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 138.—Panamá, Agosto 12 de 1927.

En el memorial que antecede la Chiriquí Land Company le pide al Poder Ejecutivo que resuelva la adopción de varias medidas en relación con el contrato número 14 de fecha 19 de Julio del presente año. Tales medidas son:

Primero. Que se le autorice para comenzar a usar el muelle de Puerto Armuelles tan pronto como el estado de la construcción lo permita, pagando como está convenido todos los servicios que se le presten.

Segundo. Que se le vayan entregando a la Compañía las secciones de la línea férrea en construcción a medida que ellas vayan quedando terminadas a satisfacción del Gobierno de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Contrato N° 58 de 13 de Agosto de 1926, con el objeto de que la Compañía pueda mantener y hacer funcionar dichas secciones anterior de lo estipulado en el contrato N° 14 de 19 de Julio último.

En vista de que las medidas indicadas se concuerdan con la letra y el espíritu del contrato celebrado el 19 de Julio del presente año, entre el Gobierno y la Compañía solicitante,

## SE RESUELVE:

Primero. Autorizar a la Chiriquí Land Company para que tan pronto como el muelle de Puerto Armuelles se encuentre a juicio del Gobierno y del Contratista encargado de la construcción del mismo, en estado de prestar servicio sin peligro para la obra, pueda usarlo dicha Compañía y los términos y condiciones establecidas en el contrato.

Segundo. Dar las órdenes del caso para que tan pronto como la línea férrea



A. 4199. Escritura S14, de 23 de Noviembre de 1925 de la Notaría 22, por la cual Ricardo Arias y otros se dividieron extrajudicialmente los bienes de la sucesión de Manuela Fernández de Arias. (Billete de Ricardo Arias.)

As. 4200. Entró anteriormente bajo escrito 3706 del Tomo 7 del Diario.

Panamá, 25 de Agosto de 1927.

El Registrador General,

B. QUINTERO A.

## AVISOS OFICIALES

### PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Lic. GONZÁLEZ.

### AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:

Por un año.....	B. 6.00
• seis meses.....	3.00
• tres meses .....	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentos sobre Registro Público, a B. 1.25 el ejemplar.

Las Leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B. 1.00 el ejemplar.

Las Leyes de 1920 a B. 1.25 el ejemplar.

Los Códigos Nacionales, así Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B. 2.50 el ejemplar empacado do, y a B. 1.50 a la rústica.

PROF. LÓPEZ,  
Jefe de la Sección de Ingresos.

### AVISO OFICIAL

Se ha establecido con los Estados Unidos de Norteamérica el servicio especial de ENTREGA INMEDIATA O EXPRESA.

El porte adicional de este servicio es de B. 2.00.

Para que la pieza de correspondencia pueda ser entregada INMEDIATAMENTE en cualquier ciudad o pueblo de los ESTADOS UNIDOS, será preciso que lleve una dirección COMPLETA en la misma forma exigida para el servicio de entrega INMEDIATA INTERNACIONAL.

Panamá, Enero.... de 1927.

José M. GOYTIA,  
Director General de Correos y Telégrafos.

## EDICTOS

### EDICTO EMPLAZATORIO

Por medio del presente edicto se cita a la señora María Concepción C. de Bonilla, para que dentro del término de treinta días se presente a la corte para sus declaraciones acerca de divorcio que se le ha propuesto Harry Noyak, advirtiéndole que si no lo hace así se le nombrará un defensor que continuará el curso del juicio.

Conforme al artículo 1349 del Código Judicial, se da este edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de treinta días hábiles, hoy tres de Agosto de mil novientos veintisiete.

E. Juez,

B. REYES T.

El Secretario,

César Caballero.

6 vs.—6

### DENUNCIA DE MINA

Al Excmo. Alcalde Municipal del Distrito de David,

Soy dueño de una finca lascista en el distrito de David, a la cual llamo "La Cuchilla", que consta en un total de terrenos de 1000 m², la superficie es de tierra seca y seca, de donde se saca arena y piedra.

He denunciado de un mina A mi lado en la que se extrae arena y piedra, la parte que va de Panamá a Chiriquí, se miden 1000 m² y se saca arena y piedra.

Quiero denunciar que se saca arena y piedra en la parte que va de Panamá a Chiriquí, se miden 1000 m² y se saca arena y piedra.

Yo denuncio que se saca arena y piedra.

